JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Edicto

Don Isaac Bernabéu Pérez, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición número 304/1983, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don Ramón Sala Gomis, doña Herminia Guill Esteve y don Ramón Sala Aliaga, en el que se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Para la primera subasta el día 3 de abril de 2001, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, caso de no haber postores en la primera ni pedirse la adjudicación el día 3 de mayo de 2001, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en 25 por 100.

Para la tercera subasta, caso de no haber postores en segunda ni pedirse la adjudicación el día 4 de junio de 2001, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad tasada que luego se dirá, no admitiéndose postura en primera y segunda que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subastas se deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el Banco Bilbao Vizcaya, agencia 141, avenida Aguilera, número 29, Alicante, cuenta 0097, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación. Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y hasta el día señalado para el remate se admiten pujas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del resto de precio de aprobación del remate.

Quinta.—Los autos estarán de manifiesto en Secretaría, y las cargas anteriores y preferentes continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante acepta y queda subrogado en la responsabilidad de la misma, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Se encuentra unida a los autos la certificación del Registro, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—A instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de subasta, para el caso que el adjudicatario no cumpliese sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Séptima.—Sirve la publicación del presente de notificación a los demandados en ignorado paradero, o que no ha podido ser hallado en su domicilio.

Octava.—Para el caso que cualquiera de los días señalados sean sábados, domingos o festivos, se entiende que se celebrará el lunes siguiente hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

Finca registral número 4.565, rústica. Una tahúlla, equivalente a 11 áreas 38 centiáreas de tierra huerta, en término de Elda, partido de la Horteta, dentro de cuyo perímetro que está cercado, existe una casa de planta baja marcada con el número polígono 48, parcela 38. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda.

Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Finca registral número 13.921 del Registro de la Propiedad de Elda, rústica, de 12 áreas 98 centiáreas de tierra huerta en término de Elda, partido de la Horteta.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

Alicante, 8 de febrero de 2001.—El Secretario judicial.—9.065.

ARCOS DE LA FRONTERA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada por la señora Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de ésta y su partido en los autos tramitados conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 107/95, seguidos a instancia de la Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla y Jerez, representada por la Procuradora señora Romero Romero, contra don Antonio Gómez Serrano y doña Teresa Rosa Bermejo, sobre reclamación de préstamo hipotecario, se sacan a pública subasta las fincas que posteriormente se describirán, señalándose para su práctica los días:

Primera subasta: El día 29 de marzo de 2001, a las once horas, fijándose el tipo de salida el del precio pactado en la escritura de préstamo, no admitiéndose otra postura que no cubra dicha cantidad.

Segunda subasta: El día 30 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del precio pactado.

Tercera subasta: El 29 de mayo de 2001, a las once horas, y sin sujeción a tipo.

Todas ellas a celebrar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Fincas objeto de subasta

A) Rústica, tierra calma de secano, en el pago de Periquín, de este término municipal. Tiene una extensión superficial de 2 hectáreas 83 áreas 2 centiáreas y 5 milésimas de otra. Se encuentra atravesada de norte a sur por el ferrocarril de Jerez-Almargen, y de este a oeste por la carretera al pantano de la Fuente del Río.

Linda: norte y oeste, con finca de doña Dolores Rosa Bermejo; sur, don Francisco Villalba Bermejo, y las de don Francisco de las Cuevas Amado, y este, la finca El Cerrado y tierras de don Francisco de las Cuevas Amado. Esta finca está formada por las parcelas 1B, 2B, 3B del plano. Dentro del perímetro de esta finca existe construido lo siguiente: Nave almacén, situada en El Periquín, de este término municipal. Consta de una sola planta. Su cerramiento está construido por muro de fábrica de ladrillo cerámico de un pie de espesor hasta una altura de 2 metros 50 centímetros y rematado al techo con citara, terminado con enfoscado y enlucido con mortero de cemento Portland 1:6. El techo es de chapa galvanizada. Ocupa una superficie de trescientos sesenta metros cuadrados, y linda por sus cuatro puntos cardinales con la finca donde está ubicada por encontrarse dentro de su perímetro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de ésta, tomo 575, libro 253, folio 168 vuelto, número 12.443, inscripción segunda. Tipo de subasta: 12.582.900 pesetas.

B) Urbana, parte de la casa situada en esta ciudad, en la calle que se llamó Marqués de Bonanza y hoy calle Alta, número 34 antiguo y 35 moderno, consistente en las dos habitaciones de la derecha y la cocina más antigua en el piso bajo, los dos sobrados que dan a la calle y servicio ordinario en la cuadra, pozo, retrete, patio y pila.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de ésta, a los tomos 263 y 679, libros 110 y 299, folios 185 vuelto y 186 y 20, 21, 25, 39 vueltos de la finca número 4.411. Tipo de subasta: 3.257.100 pesetas.

Se previene a los posibles licitadores que:

Para tomar parte en las subastas deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos.

El tipo de subasta es de 12.582.900 pesetas y 3.257.100 pesetas, respectivamente, fijados a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubran dichas cantidades.

Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas pueden hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Desde la fecha del anuncio hasta la celebración pueden hacerse posturas por escrito en la forma y cumpliendo los requisitos exigidos por la regla 14, párrafo 3º del Artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para el supuesto que no sea hallada persona alguna en las fincas a subastar se hace constar en el presente edicto que éste servirá como medio de notificación.

Arcos de la Frontera, 7 de febrero de 2001.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—9.082.

AVILÉS

Edicto

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 421/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Domingo González Viaña y doña Hermelinda Iglesias Martínez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de mayo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3263 0000 18 042100, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 29 de junio de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 27 de julio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará